



**Período Académico:** Periodo 2024 -1S  
**Facultad:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
**Carrera:** MEDICINA (R)  
**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )  
**Semestre:** QUINTO SEMESTRE  
**Paralelo:** A  
**Asignatura:** EPIDEMIOLOGIA  
**Profesor:** LIZBETH GEOVANNA SILVA GUAYASAMIN  
**Fecha:** 4/4/2024

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes:

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de QUINTO SEMESTRE, de la Carrera de MEDICINA (R), de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD al 4 día del mes de abril del 2024, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días JUEVES en el horario de 09:00 - 10:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ACOSTA MESIAS DAYANA MONSERRATH	1450254618	Si
2	AISALLA TIXE LIZETH MARIBEL	0604407239	Si
3	ALTAMIRANO MELENDREZ YAJAIRA MONSERRATH	0605390863	Si
4	ANDRADE MOREJON SANTIAGO JOSUE	0606044402	Si
5	APO VELASCO LIGIA PATRICIA	0605290238	Si
6	BANEGAS LASLUIISA KEVIN FABRICIO	1721045423	Si
7	BARRENO GOMEZ JOSUE VICENTE	0604503250	Si
8	BASANTES REAL GISELLE MARYE	0604606244	Si
9	CAJILEMA TENE CRISTIAN DAVID	0605412121	Si
10	CAMINO ROSERO TANNYA LISETH	0650039142	Si
11	CASTILLO HUARACA MIGUEL ANGEL	1720034477	Si
12	CHICAIZA AGUAVIL LEIDY LISSETH	2300007396	Si
13	FIERRO CHALAN ANAHI CRISTINA	0706555000	Si
14	FUENTES ORTEGA ANGIE JAVIERA	0605971084	Si
15	GAVILANES QUINGAGUANO LIZBETH YASMIN	1501124760	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
16	GRANIZO ANDINO DANIELA FERNANDA	0605417807	Si
17	GUALOTO GUAPULEMA GENESIS NICOLE	0605052588	Si
18	GUAMAN GRANIZO SEBASTIAN ANDRES	0605517077	Si
19	GUERRERO VALLE GABRIEL MATEO	0605405471	Si
20	HIDALGO BORJA JORGE ADRIAN	0605813989	Si
21	INTRIAGO IZA MAYQUEL JOAO	3050036056	Si
22	JEREZ YAULI KEVIN ALEXANDER	1850085497	Si
23	LAISE TRUJILLO JESSICA VALENTINA	3050319148	Si
24	LLAMUCA TINGO ROMARIO ALEXANDER	0605316918	Si
25	LLONGO VILEMA MISHHELL ESTEFANY	0605057694	Si
26	MACANCHI OCHOA DILAN JOSUE	2350186728	Si
27	MONTES ORELLANA DANNY ISRAEL	0605757129	Si
28	MORALES MAZON GABRIELA ALEJANDRA	0202409363	Si
29	NAVARRO ANDINO NAYELI ALEJANDRA	0503544793	Si
30	OCAÑA ALVARADO JOSUE DAVID	0650263718	Si
31	OJEDA LOPEZ DARWIN ALEXIS	1850114248	Si
32	ORTIZ INCHIGLEMA ANTONY OSWALDO	0606164887	Si
33	PAREDES AVALOS EYMI DANIELA	0605744978	Si
34	PEÑA RIVADENEIRA KEYLA BELEN	0105973176	Si
35	PROAÑO ROSILLO DAVID DANIEL	2200511950	Si
36	RAMON JUMBO ANAHI YARISELL	1500805708	Si
37	RODRIGUEZ BERMEO PAULINA MICAELA	0650173644	Si
38	SAGÑAY MULLO JHENNY PAULINA	0606020469	Si
39	SAMANIEGO PAZMIÑO ALEXANDER ISRAEL	0605169861	Si
40	SANCHEZ LEMA MARISSA ABIGAIL	1850842905	Si
41	SINALUISA TOPA ESTHER ALEXANDRA	0650265309	Si
42	SISA LEMA PAMELA ELIZABETH	0605792167	Si
43	TUQUINGA VALLA ERIKA LISBETH	0605622117	Si
44	VELOZ GUASTAY LILIAN VERONICA	1804367520	Si
45	ZABALA ALVAREZ GLORIA DAYANA	0605996032	Si



5078e9b1-2302-4992-ad09-  
720a208af3b6



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

*DRa. Lizbeth SILVA G*

LIZBETH GEOVANNA SILVA GUAYASAMIN

DOCENTE DE LA ASIGNATURA